



La Coordinación de Prácticas de la Fundación Universitaria San Mateo informa:

1. La inducción de práctica se realizará de manera virtual mediante la realización completa del módulo "Inducción de Práctica", el cual estará habilitado en las aulas virtuales del 28 mayo al 01 de septiembre del 2025.
2. La inducción es de carácter obligatorio y constituye un requisito para iniciar cualquier proceso de certificación en la asignatura Práctica Empresarial.
3. Es obligatorio completar todas las actividades dentro de las fechas establecidas.
4. Los estudiantes que no realicen las actividades en las fechas indicadas deberán pagar el costo de un "supletorio por no realización de inducción" y solicitar la reapertura del módulo por una semana adicional.
5. La realización del módulo es un requisito indispensable para iniciar el proceso de certificación de la práctica empresarial.
6. Para acceder al módulo, los estudiantes deben contar con usuario y contraseña activos en ACADEMUSOF, así como con su correo institucional, ya que este es el medio oficial de comunicación.
7. Los estudiantes que requieran apoyo institucional para la búsqueda de un espacio de práctica deberán enviar su hoja de vida a partir del momento que se encuentre matriculado para el semestre 2025 - 02 al correo electrónico: hojadevidaproyeccion@sanmateo.edu.co, con el asunto: "Hoja de vida para gestión de práctica 2025-02".



La información aquí mencionada aplica a los estudiantes que cursaron los semestres indicados a continuación durante el primer semestre de 2025 y que, por lo tanto, deben cursar la asignatura de Práctica Empresarial en el segundo semestre de 2025.

Manejamos convenios con varias empresas entre ellas:



LUISA FERNANDA LOAIZA MALAMBO
Coordinadora de prácticas

